

San Miguel de Tucumán,

EXP - DGME - 14344 / 2024

VISTO que en la presente sesión ordinaria, Consejeros de diferentes Estamentos presentan sobre tablas una solicitud de pronunciamiento de este Cuerpo, en apoyo a la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad ha manifestado su preocupación por la situación presupuestaria de la Universidades Nacionales.

Que, para garantizar las funciones de docencia, salud, investigación y extensión resulta necesario contar con asignaciones presupuestarias que permitan la planificación y desarrollo de todas sus actividades.

Que, el poder adquisitivo del salario en el transcurso del presente año ha registrado una pérdida real de su poder adquisitivo en torno al 40%.

Que, los representantes de los estamentos Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados de esta Universidad, solicitan un pronunciamiento de este Cuerpo en apoyo a la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación y se encuentra para ser tratada en el orden del día jueves 12 de septiembre por la Cámara de Senadores.

Que, se considera necesario el apoyo de todo el Sistema Universitario en su conjunto, ya que esta ley generará un impacto positivo en las Universidades Públicas Argentinas, permitiendo que se cuente con un presupuesto adecuado para garantizar las funciones de docencia, investigación y extensión, que caracterizan a la excelencia de nuestras universidades.

Que, en este sentido, el referido proyecto establece criterios para restablecer la pauta salarial a valores de diciembre de 2023, lo que representa un paso adelante en el abordaje a la emergencia salarial que atraviesan los trabajadores de las Universidades Nacionales.

Que, el 15 de agosto de este año, el Consejo Interuniversitario Nacional emitió una declaración al respecto, apoyando el mencionado proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Que, las políticas de ajuste y achicamiento del Gobierno Nacional, ha determinado un congelamiento presupuestario que aplasta los salarios de los docentes y nodocentes, recorta los fondos necesarios para el quehacer universitario y promueve el arancelamiento de los estudiantes para paliar la escasez de fondos.

Que, este ajuste pone en peligro la continuidad de las actividades académicas, atenta contra el derecho de nuestros jóvenes al acceso a una educación superior gratuita y afecta los salarios y las fuentes de trabajo de los universitarios.

Que, además, el Sistema Científico Nacional, fuertemente ligado a la actividad académica, ha sufrido recortes presupuestarios que ahogan la investigación científica y la generación de conocimiento, tan necesarias hoy en día para el desarrollo nacional y el bienestar del pueblo argentino.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Pronunciarse a favor de la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario a que se hace referencia en el exordio, en ejercicio de la voluntad de este Honorable Cuerpo. -

ARTÍCULO 2º: Instar a los Senadores Nacionales a apoyar la aprobación de la Ley antes mencionada, especialmente a los representantes por Tucumán.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación..-

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y dese amplia difusión.-

EG

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT // DRA. N. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 13707 / 2024

Hoja de firmas